



# Resolución Directoral

## **VISTOS:**

El Oficio N° 00042-2022-MINDEF/VRD del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa; el Oficio N° 00087-2022-MINDEF/VRD-DGA de la Dirección General de Administración; la Resolución Ministerial N° 0025-2022-DE; y el Informe N° 00017-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficios N° 00042-2022-MINDEF/VRD y N° 00087-2022-MINDEF/VRD-DGA, el Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa y la Dirección General de Administración, respectivamente, solicitan que se realicen las gestiones necesarias para designar temporalmente en el cargo de Directora de Contabilidad del Ministerio de Defensa a la señora Celia María Villena Lara, Directora de Tesorería, en mérito a que con Resolución Ministerial N° 0025-2022-DE se aceptó la renuncia al 14 de enero de 2022 de la señora Mimyrle Jesús Dioses Morán en el cargo que se solicita encargar;

Que, conforme se advierte del Informe N° 00017-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil, la señora Celia María Villena Lara tiene vínculo laboral con la entidad bajo los alcances del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que regula la contratación administrativa de servicios; por tanto, debido a la necesidad de garantizar la operatividad de la Dirección de Contabilidad, se considera viable proseguir con el trámite respectivo de designación temporal;

Que, en aplicación del artículo 6 (literal «a» del numeral 6.2) de la Resolución Ministerial N° 0020-2022-DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 13 de enero de 2022, la Dirección General de Recursos Humanos tiene como facultad delegada la de expedir resoluciones sobre designaciones temporales; por tanto, mediante resolución directoral debe designarse temporalmente a la señora Celia María Villena Lara, en el puesto de Director de Contabilidad de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, de otro lado, teniendo en cuenta la fecha a partir de la cual surtirá efectos la designación temporal, es necesaria la emisión de la respectiva Resolución Directoral bajo

los alcances de la figura de eficacia anticipada prevista en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019 JUS, concordante con el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 del mismo cuerpo normativo;

Con el visado de la Dirección de Personal Civil;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la contratación administrativa de servicios; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE; la Resolución Ministerial N° 0020-2022-DE que delega facultades en diversos funcionarios y servidores del Ministerio de Defensa para el Año Fiscal 2022; el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, con eficacia anticipada al 15 de enero de 2022, a la señora Celia María Villena Lara, en el puesto de Directora de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa - Directora de Sistema Administrativo I, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

**Artículo 2.-** Disponer la notificación de la presente Resolución Directoral a la señora Celia María Villena Lara, a la Dirección de Contabilidad y a la Dirección General de Administración, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa ([www.gob.pe/mindef](http://www.gob.pe/mindef)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Ramón Fernando Alcalde Poma**  
Director General de Recursos Humanos  
Ministerio de Defensa